

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayudas a la Medida 10: Agroambiente y Clima
Operación 10.1.1 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes) - Campaña 2015
Anexo I - Relación de personas que han obtenido la consideración de beneficiarios

				CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO IV ORDEN 26 DE MAYO DE 2015											
				UNIDADES COMPROMETIDAS (HECTAREAS)			IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR												
1	4041018	B18680165	LANJAROMAS SL.	26,69			3.333,58	16.667,90	10,00	3,00	4,00	0,00	0,00	3,00	0,00

Criterio 1 - Solicitantes de la medida 11, específica para la conversión o mantenimiento en agricultura ecológica

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas ubicadas en las zonas de montaña

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR

Criterio 4 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 5 - Mayor pendiente media

Criterio 6 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

20 ABR 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS A LA AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
DIRECTAS Y DE MERCADOS
Fdo.: Ángeles Arquero Coloma
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
FEDERACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE ANDALUCÍA